

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 799 -11-2015-MPT.

Talara, 30 de noviembre del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 769-11-2015-MPT de fecha 24.11.2015, se deja sin efecto a partir del 30.11.2015 la Resolución de Alcaldía N° 039-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015, que dispuso Designar a la LIC. MARIA ROSANNA PEÑA MARCELO, en el Cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente Encargar en adición a sus funciones al CPC. ERICH RENATO UBILLUS ZUÑIGA en el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

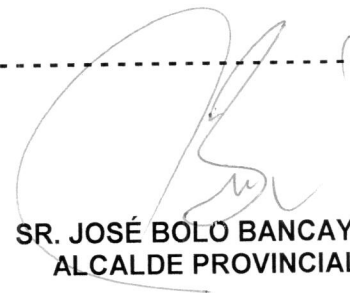
SE RESUELVE:

1. **ENCARGAR** en adición a sus funciones a partir del 30.11.2015 al CPC. ERICH RENATO UBILLUS ZUÑIGA en el cargo de Jefe de la Unidad de Imagen Institucional.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----


Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL




SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
G.M.
UII
URH
UTIC
Archivo
LMZA/lva